

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1000

Bogotá D.C.,

Doctor

RODRIGO MEJIA ARCILA

Representante Legal

EBC INGENIERIA

Carrera 18 No. 86 A -54

Fax 236 05 03 / 622 85 82

Ciudad

Ref. Sin número de radicación anterior
Invitación a Cotizar ICA-03-06
Adquisición de servidores, licencias, microcomputadores y otros

Apreciado doctor:

Me complace informarle, en relación con la propuesta presentada por Ustedes el pasado 20 de noviembre de 2006 para la contratación de la adquisición de servidores, equipos de cómputo y otros, que el contrato le ha sido adjudicado para los ítems 1 y 2.

En razón de lo anterior, le informo que próximamente la Gerencia Jurídica del Fondo le remitirá el contrato para su firma y legalización correspondiente.

En todo caso, debe actualizarse el certificado ISO 9001:2000.

Agradezco su amable atención. Para cualquier comunicación relacionada con el tema, favor cite el número de la referencia.

Cordialmente,

JORGE BERMÚDEZ SALGAR
Director

FCGlg/h/1220-80

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1000

Bogotá D.C.,

Doctor
GILDARDO GONZALEZ PIEDRAHITA
Representante Legal
PROCIBERNETICA S.A.
Carrera 9 No. 73-44 Piso 2
Fax 321 33 20 / 40
Ciudad

Ref: Solicitud de aclaración
Invitación ICA-03-06

Respetado Doctor:

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP- le agradece su participación en el proceso de contratación citado en la referencia; no obstante, le informo que su propuesta resultó rechazada por las siguientes razones:

1. No cumple a cabalidad lo previsto en los numerales 1, ítem 2.1., 12, y 13. 2 del Capítulo I de los Términos de Referencia por cuanto, si bien formalmente aparece una oferta, la misma no se materializa en la medida en que los bienes reseñados en aquella no se encuentran en producción por el fabricante, de acuerdo con la confirmación obtenida por el Fondo de parte de Dell Colombia Inc.

Por lo demás, es claro que no es posible adicionar, modificar o mejorar la propuesta conforme se prevé en el párrafo final de los Términos de Referencia.

2. Se configuran las causales de rechazo previstas en el numeral 13.1, literales i) y k) del Capítulo I de los Términos de Referencia, en cuanto por una parte mediante comunicación 2006006767 1 1 del 18 de diciembre de 2006 se solicitó aclaración al proponente, señalando hasta el 19 de diciembre del año en curso para su respuesta, sin que hasta la fecha se haya recibido ésta; y, por otra parte, por cuanto la información suministrada en la propuesta, en cuanto a los bienes ofertados, no se ajusta a la realidad puesto que se ofrece en venta algo que no está en producción.

Cordialmente,

JORGE BERMÚDEZ SALGAR
Director

HPB/gh/1220-80

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1000

Bogotá D.C.,

Doctora
ROSYANIRA LEON
Gerente
AVANCE DIGITAL
Diagonal 142 No. 33-45
FAX 5 22 20 23
Ciudad

Ref. Sin número de radicación anterior
Invitación a Cotizar ICA-03-06
Adquisición de servidores, licencias, microcomputadores y otros

Apreciada doctora:

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP- le agradece su participación y el tiempo dedicado en la elaboración y presentación de la propuesta relativa a la invitación a cotizar de la referencia, para la contratación de la adquisición de servidores y equipos de cómputo.

No obstante, teniendo en cuenta el informe de evaluación de las propuestas, publicado en la página Web del Fondo y en el Portal Único de Contratación el día 1 de diciembre del año en curso, conforme a lo previsto en el numeral 2.7 del Capítulo II de los Términos de Referencia, su propuesta resultó rechazada por no cumplir los requerimientos mínimos allí indicados.

Esperamos contar con la participación de esa entidad en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

JORGE BERMÚDEZ SALGAR
Director

FCG/lgh/1220-80

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1000

Bogotá D.C.,

Doctora

MARIA EUGENIA MARTINEZ GALVIS

Gerente

COLSOF LTDA.

Bodega 3 Calle 80 Km. 1.5 Vía Siberia

Tel. 2 91 20 00 Ext. 2002

Ciudad

Ref. Sin número de radicación anterior
Invitación a Cotizar ICA-03-06
Adquisición de servidores, licencias, microcomputadores y otros

Apreciada doctora:

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP- le agradece su participación y el tiempo dedicado en la elaboración y presentación de la propuesta relativa a la invitación a cotizar de la referencia, para la contratación de la adquisición de servidores y equipos de cómputo.

No obstante, teniendo en cuenta el informe de evaluación de las propuestas, publicado en la página Web del Fondo y en el Portal Único de Contratación el día 1 de diciembre del año en curso, conforme a lo previsto en el numeral 2.7 del Capítulo II de los Términos de Referencia, su propuesta resultó rechazada por no cumplir los requerimientos mínimos allí indicados.

Esperamos contar con la participación de esa entidad en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

JORGE BERMÚDEZ SALGAR
Director

FCG/lgh/1220-80

FOGACOOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1000

Bogotá D.C.,

Doctora
MARIA DEL CARMEN PULIDO DE DIAZ
Representante Legal
VENTAS Y SISTEMAS LTDA.
Diagonal 63 No. 20-51
Fax 2558426
Ciudad

Ref. Sin número de radicación anterior
Invitación a Cotizar ICA-03-06
Adquisición de servidores, licencias, microcomputadores y otros

Apreciada doctora:

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACOOOP- le agradece su participación y el tiempo dedicado en la elaboración y presentación de la propuesta relativa a la invitación a cotizar de la referencia, para la contratación de la adquisición de equipos de cómputo.

No obstante, teniendo en cuenta el informe de evaluación de las propuestas, publicado en la página Web del Fondo y en el Portal Único de Contratación el día 1 de diciembre del año en curso, conforme a lo previsto en el numeral 2.7 del Capítulo II de los Términos de Referencia, su propuesta resultó rechazada por no cumplir los requerimientos mínimos allí indicados.

Esperamos contar con la participación de esa entidad en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

JORGE BERMÚDEZ SALGAR
Director

FCG/lgh/1220-80

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1000

Bogotá D.C.,

Doctora

ADRIANA AGUIRRE SANDOVAL

Representante Legal

SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A.

Calle 80 Kilómetro 2, Vía Bogotá Medellín, Parque Empresarial Tecnológico – Torre

A Oficina 501

FAX 5942301

Ciudad

Ref. Sin número de radicación anterior
Invitación a Cotizar ICA-03-06
Adquisición de servidores, licencias, microcomputadores y otros

Apreciada doctora:

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP- le agradece su participación y el tiempo dedicado en la elaboración y presentación de la propuesta relativa a la invitación a cotizar de la referencia, para la contratación de la adquisición de servidores y equipos de cómputo.

No obstante, teniendo en cuenta el informe de evaluación de las propuestas, publicado en la página Web del Fondo y en el Portal Único de Contratación el día 1 de diciembre del año en curso, conforme a lo previsto en el numeral 2.7 del Capítulo II de los Términos de Referencia, su propuesta resultó rechazada por no cumplir los requerimientos mínimos allí indicados.

Esperamos contar con la participación de esa entidad en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

JORGE BERMÚDEZ SALGAR

Director

FCG/lgh/1220-80

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1000

Bogotá D.C.,

Doctor

JAIME LIBARDO NAVARRO V
MEMORIAS MICROS Y PARTES

Carera 16ª No. 79-95 Oficina 704
FAX 6912392 – 6221349, 6236215
Ciudad

Ref. Sin número de radicación anterior
Invitación a Cotizar ICA-03-06
Adquisición de servidores, licencias, microcomputadores y otros

Apreciado doctor:

El Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas – FOGACCOOP- le agradece su participación y el tiempo dedicado en la elaboración y presentación de la propuesta relativa a la invitación a cotizar de la referencia, para la contratación de la adquisición de equipos de cómputo.

No obstante, teniendo en cuenta el informe de la evaluación de las propuestas, publicado en la página Web del Fondo y en el Portal Único de Contratación el día 1 de diciembre del año en curso, conforme a lo previsto en el numeral 2.7 del Capítulo II de los Términos de Referencia, su propuesta resultó rechazada por no cumplir los requerimientos mínimos allí indicados.

Esperamos contar con la participación de esa entidad en una próxima oportunidad.

Cordialmente,

JORGE BERMÚDEZ SALGAR
Director

FCG/lgh/1220-80